



SANTA FE, 29 de julio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la licencia por razones de investigación solicitada por la Dra. María Julia VECCHIETTI, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE el Secretario Académico y el Director de la carrera Ingeniería Ambiental han emitidos sus informes;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. María Julia VECCHIETTI, DNI N° 30.786.409, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, a partir del 02 de Septiembre y hasta el 01 de noviembre de 2019, para realizar una estadía de investigación en el Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz, España, que es de interés institucional, en el marco del Artículo 49º, Licencias Extraordinarias, Apartado I, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **194/19.-**